

ACTA DE SESIÓN N° 85
CONSEJO DE EDUCACIÓN

06-11-2015

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 06 de Noviembre de 2015, se desarrolló la sesión N° 85, del Consejo de Educación, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

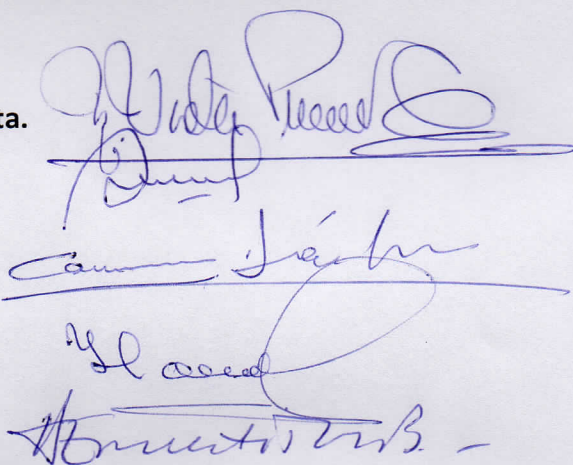
1. María Victoria Peralta.

2. Margarita Baeza.

3. Carmen Díaz.

4. Horacio Marín.

5. Ernesto Toro.



Consejeros inhabilitados

Se deja constancia que el consejero Rodrigo Fuentealba no participo en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el consejo de educación, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

Temas tratados:

1. Acreditación de la carrera Pedagogía en Historia y Geografía de la institución Universidad San Sebastián.
2. Acreditación de la carrera Pedagogía en Física de la institución Universidad de Playa Ancha.

Hora de Inicio de la sesión: 9:30 hrs

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera Pedagogía en Historia y Geografía de la institución Universidad San Sebastián. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ellos la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Educación acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de Tres años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

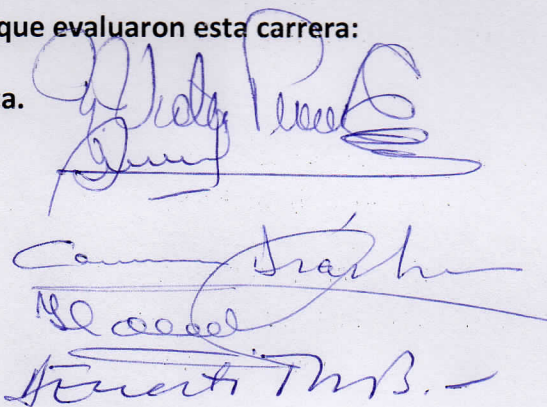
1. María Victoria Peralta.

2. Margarita Baeza.

3. Carmen Díaz.

4. Horacio Marín.

5. Ernesto Toro.



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de Pedagogía en Física de la institución Universidad de Playa Ancha; De igual forma que sucede con la primera carrera evaluada, los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de

autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ellos la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Educación acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de Seis años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. María Victoria Peralta.

2. Margarita Baeza.

3. Carmen Díaz.

4. Horacio Marín.

5. Ernesto Toro

Hora de término de la sesión: 13:57 hrs